



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-4-LE18
"CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2018"

DECRETO ALCALDICIO N° 422

DALCAHUE, 08 de Febrero de 2018.-

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta de fecha 07/02/2018, el Acta de Apertura de fecha 06/02/2018, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 17/01/2018 que aprueba bases administrativas, formatos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Convenio Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2018", el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-4-LE18 denominada "**Convenio Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2018**" a los siguientes Oferentes:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas E.I.R.L y Alex Humberto Hernández Ayaquintui	76.018.798-4	17, 20, 64 y 122
Miguel Alfredo Torres Vargas		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126 y 127.

- 2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
- 3.- Infórmese a los oferentes individualizados anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-4-LE18 "CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2018"

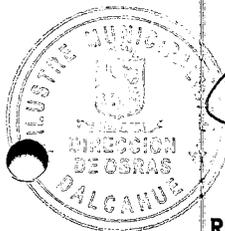
En Dalcahue a 06 días del mes de Febrero de 2018, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**Convenio Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue año 2018**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail y el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto.

Antecedentes:

1. Con fecha 17 de Enero de 2018 se publicaron las bases administrativas, y anexos de la Licitación en el Portal de Mercado Público bajo el ID 3520-4-LE18, según Decreto Alcaldicio N° 182.
2. Con fecha 05 de Febrero de 2018, se realizó el acto de apertura electrónica de la Licitación, recepcionando las siguientes ofertas en el Portal Mercado Público.

Nombre del Oferente	RUT	Monto Total Oferta	Líneas Ofertadas
UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas EIRL y Alex Humberto Hernández Ayaquintui	76.018.798-4	\$ 19.150.670	Todas
Miguel Alfredo Torres Vargas		\$ 12.247.123	Todas

Para constancia firman.




REGINA PATRICIA SOTO NAIL

Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO

Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-4-LE18

“CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2018”

En Dalcahue a 07 días del mes de Febrero de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada “**Convenio Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue Año 2018**”, conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail y el Secplan Sr. Camilo Enrique Soto Soto.

1. Con fecha 05 de Febrero de 2018, se realizó el acto de apertura electrónica de la Licitación y el cuadro comparativo de ofertas por cada línea de acuerdo a los criterios de evaluación, en consecuencia el resultado es el siguiente:

Razón Social	RUT	Líneas Propuestas para Adjudicar
UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas EIRL y Alex Humberto Hernández Ayaquintui	76.018.798-4	17,20,64,122.
Miguel Alfredo Torres Vargas		1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,123,124,125,126,127.

Líneas:

En la Línea 122 no se evalúa al oferente Miguel Alfredo Torres Vargas, por no ajustarse a valor promedio de mercado, según bases administrativas, se propone adjudicar la línea a l oferente UTP Servicios Integrales Matilde del Rosario Rozas Rozas EIRL y Alex Humberto Hernández Ayaquintui.

Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el Acta de Apertura, se propone adjudicar a los oferentes mencionados anteriormente con sus respectivas líneas señaladas, ya que cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPAN

DALCAHUE, Febrero 08 de 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.053 del 27 de Diciembre de 2017 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las Bases de Licitación N° 3520-4-LE18, denominada "**Convenio Suministro de Servicios de Mantenimiento y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue Año 2018**"

Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



~~GLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Directora de Administración y Finanzas (S)
Ilustre Municipalidad Dalcahue